PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014

"Adquisición de Software – segundo llamado" ID Nº 278.862

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Coordinadora del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **10:00** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa Nº 08/2014** para la **"Adquisición de Software – segundo llamado" ID Nº 278.862**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 44 del 04 de junio de 2014 y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: El Lic. **David Duarte** y la Lic. **Gabriela Lima**, funcionarios de Contrataciones.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre del Oferente Incitado
1	**CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.**
2	**PARASOFT S.R.L.**
3	**CG TECNOLOGICAL S.A.**
4	**OLAM S.R.L.**
5	**EDYDSI S.A.**

Las mismas fueron reiteradas en razón de que en fecha 19 de junio de 2014, se procedió a la recepción de sobres, sin embargo, sólo las empresas SDA PARAGUAY S.A. y AVALÓN S.A. presentaron sus ofertas, por lo que el mencionado llamado fue prorrogado vía Adenda N° 1 que se encuentra en las páginas del portal de Contrataciones Públicas.

Antes de proceder a la apertura de los sobres, se deja constancia que la Coordinación de Contrataciones del Programa "Escuela Viva II" Convenio de Préstamo N° 1880/BL-PR, ha realizado todos los procedimientos a fin de obtener el mínimo de oferentes requeridos; por tanto, se realizará la apertura de las ofertas en virtud de lo establecido en el inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma SDA PARAGUAY S.A. presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada de mantenimiento de oferta, , constancia SIPE N° 1302251 donde se observan en estado activo acta de constitución o estatuto social, la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
2. La firma AVALÓN S.A. presenta su formulario de oferta firmado, declaración jurada de mantenimiento de oferta, la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, constancia SIPE N° 1303364, donde se observan en estado activo, acta de constitución o estatuto social y el poder de representante.

A continuación se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Total de la oferta	Ofertas en Letras	Constancia SIPE
1	SDA PARAGUAY S.A.	Gs. 13.200.000	Guaraníes trece millones doscientos mil	Presenta SIPE Nº 1302251
2	AVALÓN	Gs. 4.931.000	Guaraníes cuatro millones novecientos treinta y un mil	Presenta SIPE Nº 1303364

El análisis formal y sustancial de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:15 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. David Duarte
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Gabriela Lima
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID